



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE DOMÉSTICO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es un servicio que se otorga a petición del usuario para tener acceso al agua potable, siempre y cuando este dentro de las zonas donde el Organismo cuente con las conexiones de red necesarias para el abastecimiento de la comunidad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/DSFYNC/03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 135 Fracción I y II Inciso A.		
DOCUMENTO A OBTENER	Formato de contrato de agua.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario no cuenta con el servicio que presta el Organismo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a inspección para validar conexiones de red hidráulica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Conexión en fraccionamiento/colonia 1.- Identificación oficial del titular vigente. 2.- Factura de pago predial al corriente. 3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble. 4.- Croquis de ubicación con referencia. En ambos casos, si el titular no acude a solicitar el servicio, quien lo haga debe acreditar con carta poder o poder notarial debidamente requisitada	SI SI SI SI	2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples	Código financiero del Estado de México y Municipios Art. 129 Fracción XII
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Conexión en fraccionamiento/colonia 1.- Identificación oficial del titular vigente. 2.- Factura de pago predial al corriente. 3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble. 4.- Croquis de ubicación con referencia. En ambos casos, si el titular no acude a solicitar el servicio, quien lo haga debe acreditar con carta poder o poder notarial debidamente requisitada	SI SI SI SI	2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples 2 copias simples	Código financiero del Estado de México y Municipios Art. 129 Fracción XII



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cuando se solicita la conexión de toma, el primer paso es la revisión de documentos de quien lo solicita, posterior a eso se realiza una inspección en caso de que la solicitud sea en una colonia donde no se tenga la certeza de que el Organismo cuente con la red hidráulica para abastecer el servicio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Mismo día para fraccionamiento, 30 días hábiles para las solicitudes en colonia.		
COSTO		FUNDAMENTO JURÍDICO		Art. 135 fracción I y II Inciso A del Código Financiero del Estado de México.
Conexión de agua \$3922.61 Conexión de drenaje \$2614.69 Costos adicionales sujetos a aprobación del Organismo.				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecamac) Sedes alternas con áreas de Atención a Usuarios.		
OTRAS ALTERNATIVAS		Sede Hueyotenco: Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco https://maps.app.goo.gl/SZXcnwzh5VRfbWi26 Sede Ojo de Agua: Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. https://maps.app.goo.gl/8F23kd98qSgGAXoV7 Sede Villa del Real: Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección https://maps.app.goo.gl/MR2YeSuyoqc6SFWG6 Sede Real Granada: Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa https://maps.app.goo.gl/p9qifCvQB5nQypHx7		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Una vez validada la red hidráulica se establece el tiempo de conexión, a su vez el usuario tiene la obligación de cumplir con su pago a partir de la fecha en que se suministra el servicio.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Una vez cubierto el costo generado se agenda la conexión.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac			Dirección de Recaudación y Atención a usuarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Fidel Zamora Ramírez		
DOMICILIO				
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.		NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecamac		MUNICIPIO	Tecamac
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	13135815		No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Unidad Administrativa Quetzalcóatl, Sede Villa del Real, Sede Ojo de Agua y Sede Real Granada.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				
DOMICILIO				
CALLE	Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco. Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección. Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa		NO. INT. Y EXT.	No aplica



COLONIA	Hueyotenco, Ojo de Agua, Villa del Real y Real Granada			MUNICIPIO	Tecamac
C.P.	55749 55770 55749 55743	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	13135815		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay facilidades de pago?				
RESPUESTA:	Una alternativa sería la opción de pagar mediante un convenio de pago.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué formas de pago tienen para cubrir el costo?				
RESPUESTA:	Se pueden realizar pagos en efectivo o tarjeta de crédito y débito.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo aproximado de conexión?				
RESPUESTA:	Depende de la zona donde se solicite.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No aplica					

ELABORÓ: LIC. ERIC SANTILLÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO: C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
--	---	--